



**DECLARACIÓN DEL GOBIERNO VASCO
SOBRE EL RECONOCIMIENTO DEL EUSKERA EN LA UNIÓN
EUROPEA
(14/6/2005)**

La decisión adoptada por los Ministros de Exteriores de la Unión Europea supone un tímido avance en el camino del reconocimiento de lenguas como el euskera, el gallego o el catalán, un factor más de integración en las instituciones de la Unión.

Esta decisión es, como les he dicho, un pequeño paso adelante para dar respuesta a una reclamación histórica de pueblos como el vasco, el gallego o el catalán, que tienen una lengua propia, que la usan y que forman parte también del acervo cultural de Europa.

No es ocioso recordar, en este sentido, que el euskera es probablemente la lengua más antigua de Europa.

Esta decisión no puede ni debe considerarse como una concesión graciosa o testimonial, sino como el reconocimiento de un derecho.

Muchas veces nos preguntamos por las causas que están detrás de la desafección de la sociedad y de los ciudadanos hacia las instituciones de la Unión Europea y en demasiadas ocasiones no caemos en la cuenta de que prohibir a un ciudadano comunicarse en su lengua no contribuye –precisamente– a que perciba como propias a las instituciones a las que se dirige y que le representan y gobiernan.

Es, igualmente, curioso que la Unión Europea reconozca, aunque tímidamente, el uso del euskera, el gallego o el catalán, y que los representantes de los ciudadanos de estas naciones no puedan expresarse en su lengua en el Parlamento español.